



Términos y Condiciones Promociones Taca Taca

Comisión 0% con tarjetas de débito y crédito por los primeros 30 días.

Las personas usuarias registradas en Taca Taca tendrán como beneficio por única vez la devolución de las comisiones por las ventas realizadas durante los primeros 30 días corridos a partir de la primera venta que realicen a través de Taca Taca. El beneficio se acreditará en su cuenta Taca Taca cada 24 horas hábiles, por las ventas acreditadas en el día anterior, durante el período de vigencia. Cumplidos los primeros 30 días, se aplicarán las comisiones vigentes. Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2023. Válido para la provincia de Córdoba. Sujeto a disponibilidad y activación del servicio en cada localidad.

Miércoles 3 cuotas sin interés con tarjetas emitidas por el Banco de Córdoba (Cordobesa Mastercard y Visa). Usuarios con plazo de acreditación a 15 o 30 días.

Las personas usuarias registradas en Taca Taca que comercialicen productos o servicios y que hayan configurado en la App Taca Taca un plazo de pago para la acreditación de sus ventas con tarjetas de crédito mayor a 15 días, podrán ofrecer a sus clientes 3 cuotas sin interés los días miércoles, utilizando tarjetas de crédito de la marca Cordobesa Mastercard o Visa, a través del lector o link de pago Taca Taca.

CFT 0,00%. Se aplican comisiones vigentes. **Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2023.** Válido para la provincia de Córdoba. Sujeto a disponibilidad y activación del servicio en cada localidad.

Planes Ahora

Únicamente para los rubros habilitados por el Programa. Las personas usuarias registradas en Taca Taca que comercialicen productos o servicios deberán verificar que cumplan con los requisitos del Programa, que se pueden consultar aquí: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/ahora-12/rubros>

El rubro del comercio será el declarado al momento de registrarse en Taca Taca. Solo podrán cobrar con Planes Ahora las personas que hayan cumplido con la remisión de su información fiscal. **Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2023.** Válido para la provincia de Córdoba. Sujeto a disponibilidad y activación del servicio en cada localidad.

Comisión para tarjetas de débito: 3,20% + IVA. Acreditación inmediata.

Aplicable a todas las personas usuarias registradas en Taca Taca mayores de 18 años, y personas jurídicas que ofrezcan a sus clientes pagar con tarjetas de débito de las siguientes marcas: Cordobesa, Visa, Mastercard, Cabal, Naranja X y American



Express, a través del lector o link de pago de Taca Taca. Alcance geográfico para toda la Provincia de Córdoba, sujeto a verificación de domicilio. **Vigencia hasta el 30 de septiembre de 2023.** Sujeto a disponibilidad y activación del servicio en cada localidad.

Comisión Tarjetas de Crédito y Prepagas:

Comisión para tarjetas de crédito y prepagas en ventas con acreditación inmediata: 5,99%+ IVA para las tarjetas marca **Cordobesa, Visa, Mastercard, Cabal y American Express.** **Comisiones para tarjetas de crédito y débito en ventas con plazo de acreditación diferido:** 5,69% + IVA para acreditación a los 2 días; 4,39% + IVA para acreditación en 7 días; 1,79% + IVA para acreditación en 15 días y gratis para acreditación a 30 días. Comisiones aplicables a todas las personas usuarias registradas en Taca Taca mayores de 18 años y personas jurídicas que ofrezcan a sus clientes pagar con tarjetas de crédito o prepaga de las siguientes marcas: **Cordobesa, Visa, Mastercard, Cabal y American Express,** a través del lector o link de pago de Taca Taca. **Comisión para tarjetas de crédito Naranja X:** 9.49%+IVA para acreditación inmediata; 9,19% + IVA a 2 días; 7.89% + IVA a 7 días; 5,29% + IVA a 15 días y 3,50% + IVA a 30 días. Comisiones aplicables a todas las personas usuarias registradas en Taca Taca mayores de 18 años y personas jurídicas que ofrezcan a sus clientes pagar con tarjetas de crédito o prepaga de la marca Naranja X, a través del lector o link de pago de Taca Taca. **Comisiones vigentes hasta el 30 de septiembre de 2023.** Válido para la provincia de Córdoba. Sujeto a disponibilidad y activación del servicio en cada localidad.

Comisión para ventas con código QR. Acreditación inmediata.

Comisión para ventas con código QR: 0,8% + IVA para ventas con saldo en cuenta. Los primeros 3 meses no se aplicarán comisiones para ventas con código QR para ventas con saldo en cuenta.

En ventas con código QR donde el cliente pague a través de billeteras o App bancarias eligiendo como medio pago tarjetas de crédito y/o débito, aplican las comisiones vigentes para cada medio de pago. **Comisiones vigentes hasta el 30 de septiembre de 2023.** Válido para la provincia de Córdoba. Sujeto a disponibilidad y activación del servicio en cada localidad.